

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24972/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 254/2016; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes, y teniendo en cuenta lo establecido por los Estatutos de esta Universidad y por la Resolución HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

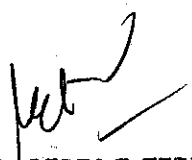
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 254/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Darío Daniel DELICIA (Leg. 45.026), primero en el Orden de Mérito, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Catedra Análisis del Lenguaje en Uso en Argentina, Sección Español de la citada Facultad, por el periodo Estatutario. Eximir al Prof. Darío Daniel DELICIA, de poseer el Título Máximo de acuerdo al Art. 63 del Estatuto de esta Universidad.

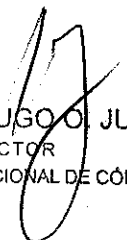
ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 607